

RESOLUCIÓN N° 070/2017 H.C.D.

VISTO: El Expediente N° 365/2017 HCD, iniciado por Consejo Vecinal de Barrio Pinar, solicitando reconocimiento de las nuevas autoridades; y,

CONSIDERANDO: Que habiendo analizado la documentación del expediente de referencia, corresponde dictar la Resolución pertinente de reconocimiento de las nuevas autoridades.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ,

R E S U E L V E

Primero: Reconocer a las autoridades del Consejo Vecinal de Barrio Pinar, surgidas en asamblea del 11 de octubre de 2017, cuya Presidencia es ejercida por Dn. Mauricio Saúl Gallo, DNI N° 34.678.855 y como Secretario Dn. Gustavo Daniel Risso, DNI N° 25.481.445, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente de referencia.

Segundo: Elevar copia al Departamento Ejecutivo, para que por el área que corresponda se notifique a los interesados, con entrega de copia de la presente.

Tercero: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.